

D. OSCAR ARREGUI ABENDIVAR, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, domiciliado a estos efectos en Vitoria, calle San Antonio nº 10 2º Aº, y con DNI 18.593.374J, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad RETOS ENERGETICOS, S.L., domiciliada en Vitoria-Gasteiz (Alava) C/ San Antonio nº 10 2º Aº, y con C.I.F. nº B01415645. Constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario de Vitoria, Don Francisco Rodríguez-Poyo Segura, el 19 de Diciembre de 2.006, número 3.930 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Alava al tomo 1.316, folio 75, hoja nº VI-12.487, inscripción 1ª.

CERTIFICO:

Que según resulta del acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad, en el domicilio social el día 4 de enero de 2010 aprobada por unanimidad al término de la reunión y firmada por su Presidente y Secretario, DON CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS LOOR y DON OSCAR ARREGUI ABENDIVAR, respectivamente, a la que asistieron personalmente los Consejeros DON CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ y DON DOMINGO CANCIO MARTINEZ, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Designar a D. Víctor Hugo Loayza Icaza, con domicilio a estos efectos en Urb. Manta Beach, Av. Principal, Mz B-9, casa 3, No cédula ciudadanía 1708431984 y No de pasaporte: 1708431984 con el propósito de que represente a la sociedad "RETOS ENERGETICOS, S.L." únicamente en cuanto a la tenencia de capital en la compañía ecuatoriana ENERGY & PALMA ENERGYPALMA, S.A. (Energy & Palma S.A.) y conteste demandas a los efectos otorgar cuantas actas, documentos o instancias, públicos o privados, sean necesarios para dicha ejecución, con la facultad de completarlos, rectificarlos o subsanarlos si tuvieran errores de cualquier tipo, o defectos manifestados por la autoridad competente, de forma verbal o escrita, hasta su inscripción en el Registro correspondiente, que la podrá solicitar de carácter parcial, mientras se subsanan los defectos advertidos.

SEGUNDO.- A tal fin, El Consejo acuerda facultar con la máxima amplitud que en derecho sea necesario, sin limitación alguna, a cualquiera de los consejeros indistintamente y en especial a DON CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ Consejero de RETOS ENERGÉTICOS, S.L. para que represente a la Compañía en Ecuador, a los efectos de otorgar cuantas actas, documentos o instancias, públicos o privados, sean necesarios para ejecutar este acuerdo , con la facultad de completarlos, rectificarlos o subsanarlos si tuvieran errores de cualquier tipo, o defectos manifestados por la autoridad competente, de forma verbal o escrita, hasta su inscripción en el Registro correspondiente, que la podrá solicitar de carácter parcial, mientras se subsanan los defectos advertidos.

Y para que así conste, donde proceda, expido la presente Certificación, en el domicilio social con el visto bueno del señor Presidente a 4 de enero de 2010.

El Secretario

VºBº Presidente

D.OSCAR ARREGUI ABENDIVAR DON CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS



NOTARIA PºA. DEL CANTON MANTA
Ecuador. Que la presente fechase
corresponde a su original.

02 FEB 2010

LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.-

Yo, Ángel Fernández-Reyes Luis, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Vitoria, DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede de DON OSCAR ARREGUI ABENDIVAR con D.N.I. 18593374-J, por ser similar a la que figura en su citado documento de identidad, quien actúa como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad RETOS ENERGETICOS, S.L., en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Vitoria Don Enrique Arana Cañedo-Arguelles el 13 de Julio de 2007, bajo el número 1.792 de su protocolo, y con facultades suficientes para la firma de este documento, quedando asentada con el número 42/2010 de la Sección Segunda de mi libro indicador,-

Vitoria, a quince debrero de dos mil diez.-

